La Mesa, Cundinamarca, 04 de septiembre de 2026

Señor(a)
FABIO JESÚS ARÉVALO CUERVO
Pagador
IERD ANATOLI
La Mesa – Cundinamarca

Asunto: Solicitud de Disponibilidad Presupuestal

Cordial saludo,

Con fundamento en el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 71 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto), me permito solicitar la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal para dar inicio al proceso de contratación para la adquisición del servicio de mantenimiento de extintores portátiles, recarga y equipos de mantenimiento, en cumplimiento de la normativa NFPA 10 y NTC 2885.

La necesidad se deriva de la obligación de garantizar la seguridad de la comunidad educativa de la sede principal y las sedes Payacal y Buena Vista, asegurando que los equipos contra incendios se encuentren en óptimas condiciones de operación.

La información de la solicitud se detalla a continuación:

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	DETALLE
Objeto de la contratación	Mantenimiento de válvulas, recarga de extintores multipropósito de 10 libras, extintores de agua de 1.5 galones y extintores Solkaflam de 3700 gr, para la sede principal y sedes Payacal y Buena Vista, incluyendo pintada.
Justificación	Realizar el mantenimiento y recarga de los extintores para cumplir con las normas de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones educativas.
Valor del presupuesto oficial estimado	$307.000 (Trescientos siete mil pesos M/CTE)**. *Este valor corresponde al análisis de las propuestas recibidas, dentro de las cuales la oferta económicamente más favorable para la institución, por ser la de menor precio y cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos, asciende a **$307.000 (propuesta del Cuerpo de Bomberos). En aplicación de los principios de selección objetiva (art. 5° Ley 1150 de 2007), economía y eficiencia, el presupuesto oficial se fija en este monto, garantizando que los recursos públicos se utilicen de

	manera racional y que el proceso permita la libre concurrencia de oferentes que puedan igualar o mejorar esta condición. *
Imputación Presupuestal (Rubro)	2.1.2.01.01.003.01.06-Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas
Fuente de Financiación	Giro de gratuidad

De manera atenta, se solicita realizar el trámite correspondiente para la expedición del CDP que ampare la totalidad de los recursos necesarios para la vigencia fiscal 2026.

Cordialmente,

Rosalba Patricia Castro de Lozano
Rectora
IERD - Anatoli
C.C. 41.771.596